



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO EN TRASLADO PARA ESTUDIANTES AMA 2024".

EXENTO

DECRETO N° 8523 /2024.-

ARICA, 19 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 2640, de fecha 13 de Agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 980, de fecha 14 de agosto de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 16729, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la finalidad del presente programa es Brindar apoyo logístico a través de la adquisición de servicio de transporte para los beneficiarios de Academia Municipal Abierta – AMA en su participación en las Capacitaciones de Oficios de la I. Municipalidad de Arica - AMA, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN TRASLADO PARA ESTUDIANTES AMA 2024", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO EN TRASLADO PARA ESTUDIANTES AMA 2024
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA - AMA
1.3.-FECHA	: Agosto a Diciembre 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, el empleo y el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
2.2. Descripción	: El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios, de esta manera se realiza el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA - AMA 2024", que reúne diversas acciones de formación y de capacitación laboral, incorporando además, el desarrollo de habilidades sociales y culturales, fomentando la participación ciudadana y el desarrollo en distintas temáticas de interés social, dirigida a toda la comunidad, promoviendo así el acceso a servicios de calidad, gratuitos y enfocados en el desarrollo de la persona. Dentro de sus actividades la Academia Municipal Abierta – AMA, desarrollará la siguiente actividad: <u>FORMACIÓN EN OFICIOS</u> Los cursos enfocados a la formación en oficios, buscan ser una alternativa concreta de capacitación e ingreso al mercado laboral pensado principalmente en personas en situación de alta vulnerabilidad y pobreza, aquellos que llevan tiempo desempleados o que buscan trabajo por primera vez. De esta manera se propone capacitar a 275 beneficiarios. <u>I.- TRASLADO A ESTUDIANTES SELECCIONADOS BENEFICIADOS</u> El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, en cumplimiento de su rol de vinculación con los y las estudiantes AMA, apoyará en esta oportunidad con transporte/traslado a través de micros/buses a los beneficiarios de los cursos de oficios, dictados por la "Academia Municipal Abierta" - AMA, esta actividad permitirá que los participantes de las diferentes zonas de la comuna de Arica puedan acudir a su proceso de Capacitación.

Posteriormente y una vez finalizada cada clase el servicio de transporte/traslado estará disponible para llevar de regreso a los estudiantes que lo necesiten a los puntos de acercamiento acordados entre la Municipalidad y el proveedor adjudicado.

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Brindar apoyo logístico a la comunidad beneficiaria de la Academia Municipal Abierta – AMA en su participación en las Capacitaciones de Oficios de la I. Municipalidad de Arica - AMA.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

a) Adquisición de servicio de transporte para los beneficiarios de la Academia Municipal Abierta – AMA a través de la unidad de Compras Públicas y la Plataforma de Mercado Público.

Verificadores: Registro fotográfico y lista de asistencia.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

- 4.1.- HUMANOS :
- ✓ Alcalde de Arica
 - ✓ Directora de Desarrollo Comunitario
 - ✓ Departamento de Asesoría Técnica
 - ✓ Departamento de Comunidad y Territorio
 - ✓ Oficina Academia Municipal Abierta – AMA

4.2.- MATERIALES :

DESCRIPCIÓN	TOTAL
TRASLADO/TRANSPORTE DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)	3.500.000
TOTAL	3.500.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$3.500.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
TRASLADO DE PASAJEROS (Según Anexo de especificaciones Técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	3.500.000
		TOTAL	3.500.000

El monto total del Programa es de \$ 3.500.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-